

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA

CVE-2015-4530 *Resolución de revocación en el Registro de Establecimientos del sector de la alimentación animal, 18 de marzo de 2015.*

Intentada la notificación por dos ocasiones, sin haberse podido practicar, de la resolución dictada por el director general de Ganadería en fecha 24-02-2015 a la entidad CUEMONSA, SLU con CIF: B39721204 y n.º de autorización ESP3950429, de revocación en el Registro de Establecimientos del sector de la alimentación animal y su establecimiento en la localidad de Santander, tras solicitárselo al inspector por no desempeñar actividad desde el año 2012, se procede, a efectos de conocimiento del interesado y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente anuncio:

Referencia del expediente: Revocación en el Registro de Establecimientos del Sector de la Alimentación Animal.

Datos del interesado: CUEMONSA, SLU.

CIF: B39721204.

Domicilio: Calle Inés Diego del Noval, 122, Santander 39012 Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a las persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Ganadería (Servicio de Producción Animal), sita en la Calle Albert Einstein, n.º 2, en el PCTCAN de Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Resolución de revocación en el Registro de Establecimientos del Sector de la Alimentación Animal a CUEMONSA, SLU, con CIF: B39721204.

Santander, 18 de marzo de 2015.

El director general de Ganadería,

Santos de Argüello Díaz.

2015/4530

CVE-2015-4530